

El día 7 de junio de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el anuncio sobre la convocatoria de concesión de ayudas económicas con destino a la compra de bicicletas eléctricas, urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas, ejercicio 2017, aprobado mediante Decreto 2017-1381, de 25 de mayo, del concejal con delegación genérica del Área de Territorio, Sostenibilidad y Servicios Municipales.

En el apartado 5 de dicha convocatoria se establecía que la concesión de las ayudas previstas en esta convocatoria se financiaría con cargo a la aplicación presupuestaria núm. 43100,17200,78000: SUBVENCIONES MOVILIDAD SOSTENIBLE del presupuesto municipal de 2017, que está dotada con una cuantía de 8.000,00 euros

Teniendo en cuenta que el crédito inicial de la partida se ha ampliado y que existe crédito susceptible de ser utilizado para este fin, se considera conveniente ampliar el importe inicial hasta la cuantía total de 10.000 euros, de modo que se alcance un total cumplimiento de las solicitudes presentadas.

De acuerdo con lo anterior, en uso de las facultades delegadas por Decreto 555/2016, de 15 de abril, decreto:

Ampliar el importe total del crédito de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas con destino a la compra de bicicletas eléctricas, bicicletas urbanas y kits de conversión de bicicletas urbanas en eléctricas aplicación presupuestaria núm. 43100,17200,78000, SUBVENCIONES MOVILIDAD SOSTENIBLE del presupuesto municipal de 2017 con un importe adicional de 2.000 euros.

Una vez efectuada esta ampliación, el importe total de estas ayudas asciende a 10.000,00 €.

Esta modificación no da lugar a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Ontinyent,
Document signat electrònicament al marge.
Regidoria Delegada de l'Àrea de Territori,
Sostenibilitat i Serveis Municipals
(Decret d'Alcaldia 555/2016, de 15 d'abril)

Secretaria